



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*

*Cámara de Senadores*

*Presidencia*

**DECLARACIÓN CAMARAL N° 788/2021-2022**

**EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,**

**CONSIDERANDO:**

Que, el numeral 7 del artículo 160 de la Constitución Política del Estado, establece que entre las atribuciones de la Cámara de Senadores se encuentra el: *“Reconocer honores públicos a quienes los merezcan por servicios eminentes al Estado.”*

Que, el 23 de octubre de 1916, durante el gobierno del Presidente Ismael Montes Gamboa nació una institución, con el objetivo de trabajar en defensa de la población vecinal de la Ciudad de La Paz, en especial de la clase más vulnerable y desposeída.

Que, la zona de San Sebastián perteneciente al centro paceño, fue la cuna de la Federación de Juntas Vecinales de la Ciudad de La Paz "FEJUVE LA PAZ", siendo parte de esta institución, grandes personajes en la vida dirigencial cívico social.

Que, actualmente, esta institución, es defensora de los barrios periféricos, caracterizándose por buscar proyectos y mejoras barriales relacionados a: servicios básicos, salud, educación y obras de mejora barrial como ser graderías, muros de contención, y otras obras de necesidad de los vecinos.

Que, siendo una institución benemérita a nivel nacional, es la más antigua que celebra cada 23 de octubre su aniversario, esta gestión cumplirá 106 años de arduo trabajo, que está compuesta por seis macro distritos, 21 distritos más 2 rurales.

Está presidida por el hermano Justino Apaza Callisaya y su directorio en pleno acoge a las 20 provincias del Departamento de La Paz, con la idea que en un futuro inmediato se convierta en una federación departamental.

**POR TANTO:**

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

**DECLARA:**

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Federación de Juntas Vecinales de la Ciudad de La Paz "F.E.J.U.V.E. LA PAZ"**, por su ineludible defensa por los derechos e intereses de los vecinos con mejoras y proyectos para los barrios del Departamento de La Paz.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Simona Quispe Apaza  
**PRESIDENTA EN EJERCICIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**

Sen. Pedro Benjamín Vargas Fernández  
**PRIMER SECRETARIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**